

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contigencia sanitaria por COVID -19.

Área de Planeación, Investigación y Documentación
Procesos de Planeación

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del Indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2023												Área responsable				
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Contribuir a la participación y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y facilitar su operación.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Instrumentar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, así como atender las recomendaciones del órgano de control interno, y del Consejo Consultivo;	Art. 12 fracc IV. Firmar la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Operación del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Porcentaje de avance de las sesiones del Consejo Consultivo Indígena	Total de sesiones realizadas / Total de sesiones planeadas * 100	Porcentaje															100	100	Dirección General
2					Desempeñar la secretaría técnica de la Junta Directiva;	Art. 14 fracc I a la IV	Junta Directiva	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de INDEPI	Porcentaje de avance de las sesiones de la Junta Directiva	Total de sesiones realizadas / Total de sesiones planeadas * 101	Porcentaje		25			50										100	100	Dirección General

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del Indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2023												Área responsable					
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida			
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.			I.- Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo en materia indígena así como elaborar y evaluar el Programa Sectorial correspondiente;	Planeación Institucional	Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024	Porcentaje de avance de la propuesta de presupuesto anual	Actividades realizadas/ actividades planeadas*100	porcentaje																		Planeación, Investigación y Documentación
2			Realizar investigaciones sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas.		I. Realizar trabajos de investigación y análisis de la situación de los habitantes y comunidades indígenas, que permitan la planeación de políticas públicas para su atención;	ii.- Definir las líneas de enlace y comunicación con los pueblos y comunidades indígenas del Estado, para conocer las necesidades y mantener un diagnóstico actualizado de sus condiciones culturales, económicas y sociales;	Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de Políticas Públicas, Programas y Proyectos.	identificación de la línea de investigación, recopilación, análisis y sistematización de la información.	Porcentaje de avance de las actividades del Diagnóstico	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje		10	15	20	35	50	60	70	80	90	95	100			100		Planeación, Investigación y Documentación	
3	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Las estrategias 2.1 a la 2.8	Todas las líneas de acción				Programa de Atención Ciudadana	Recepción de Solicitudes de Atención Ciudadana	Solicitudes de Atención Ciudadana	Suma de solicitudes de atención ciudadana y la respuesta a solicitudes	Solicitudes de atención ciudadana				5	6	6	5	7	4	6	5	4			48		Planeación, Investigación y Documentación	
4								Canalización y Respuesta a las solicitudes de atención ciudadana	Seguimiento y respuesta a solicitudes de Atención Ciudadana	Suma del seguimiento y respuesta a solicitudes de Atención Ciudadana	Seguimiento y respuesta de Atención Ciudadana				5	6	6	5	7	4	6	5	4			48		Planeación, Investigación y Documentación	
5	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.		II. Elaborar la cartografía y registro de comunidades indígenas;	iv.- Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas;	Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí	Trámite del proceso de registro como comunidad indígena a petición a parte	Suma de Trámites para el registro de comunidad indígena	Total de trámites de Registro de Comunidad Indígena programados respecto al total de Trámites realizados de Comunidad Indígena	Porcentaje	5	15	25	30	40	50	60	70	80	90	100				100		Planeación, Investigación y Documentación	
6					v.- Realizar los estudios de campo en las comunidades aspirantes al Registro en el Padrón de Comunidades Indígenas en el Estado;			Integración documental de los expedientes de estudios de campo para el Registro de Comunidades Indígenas con la información de los requisitos cubiertos por las mismas de conformidad al Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas	Porcentaje de avance de la integración documental de expedientes de registro de comunidades indígenas	Total de documentos recabados para la integración de expedientes / Total de documentos requeridos para el registro *100	Porcentaje	5	15	25	30	40	50	60	70	80	90	95	100			100		Planeación, Investigación y Documentación	
7	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	III. Atender las tareas de consulta a comunidades indígenas que corresponden al Poder Ejecutivo;	iii.- Promover y apoyar la representación de cada pueblo y comunidad indígena en el Consejo para priorizar sus necesidades y buscar soluciones a sus demandas;	Procesos de Consulta Indígena	Asesorar en el proceso de consulta indígena a los diversos órganos de gobierno, tanto estatales y municipales, cada vez que así lo requieran, o cuando exista la obligación de realizar un proceso de Consulta.	Asesorías a órganos de gobierno estatales y municipales, en materia de consulta indígena.	Proporción de asesorías realizadas / total de asesorías programadas *100	Asesoría							4	4	4	4	4	4			24		Planeación, Investigación y Documentación	
8								Seguimiento a Procesos de Consulta Indígena vigente en el ejercicio fiscal 2024	Porcentaje de avance de los procesos de consulta indígena vigentes durante 2024	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje						20	30	40	50	65	75	100			100		Planeación, Investigación y Documentación Dirección General Desarrollo Jurídico	

10				Reglamentaria			Acciones para fortalecer el reconocimiento y respeto de la medicina tradicional y sus actores	Proporción de acciones de reconocimiento y respeto a la medicina tradicional	Acciones realizadas/acciones planeadas*100	Proporción		33.33%						33.33%			33.33%		100		Promoción, programas y proyectos
11							Eventos de difusión y promoción, que contribuyan en el fortalecimiento de la cultura de los Pueblos Indígenas	Eventos para el fortalecimiento cultural	Sumatoria de eventos realizados	Evento								1			1	1	3		Promoción, programas y proyectos
12	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.4 Coadyuvar en el fortalecimiento cultural de los Pueblos Indígenas y generar acciones de promoción y respeto a su cultura.	Promover la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas a través de campañas y eventos de difusión.			III. Coordinar las actividades y proyectos para fortalecer los ingresos y la comercialización de productos y servicios indígenas, con programas específicos delineados y evaluados;	Programa de fortalecimiento para la preservación cultural, comercialización de artesanías y productos agrícolas	Campañas de difusión para fomentar el comercio justo de las artesanías y productos agrícolas	Campañas para fomentar comercio justo	Sumatoria de campañas realizadas	Campaña							1				1	2		Promoción, programas y proyectos
13							Impulsar acciones de capacitación y apoyos de programas y proyectos que incidan en el fortalecimiento de la comercialización y la economía de personas y comunidades indígenas	Capacitaciones para fortalecer la comercialización	Sumatoria de capacitaciones	Capacitación		1		1									2		Promoción, programas y proyectos
14	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.5 Implementar acciones para la efectiva transversalización del enfoque intercultural en la educación formal y la participación e incidencia comunitaria.	Contribuir en la garantía del acceso a la educación bilingüe y con pertinencia cultural a los Pueblos y Comunidades Indígenas			I. Impulsar el Enfoque intercultural entre las instancias de Salud y Educación, con los pueblos y comunidades indígenas;	Programa de fortalecimiento del enfoque intercultural en la educación	Acciones de seguimiento con la secretaría de educación para el fortalecimiento de la preservación de la lengua materna	Acciones para preservación de lengua materna	Sumatoria de acciones	Acción		1		1		1		1		1	1	6		Promoción, programas y proyectos
15							Capacitación al sector educativo en materia de género	Capacitaciones de género	Sumatoria de capacitaciones	Capacitación		1		1		1							4		Promoción, programas y proyectos
16							Capacitación al sector educativo en materia de derechos humanos	Capacitaciones de derechos humanos	Sumatoria de capacitaciones	Capacitación			1										1		Promoción, programas y proyectos

Observaciones
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.

Observaciones
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
sujeto a presentación de solicitudes de parte interesada
sujeto a presentación de solicitudes de parte interesada
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.

El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.

Observaciones

Observaciones

El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.
El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.

El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.
El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
El cumplimiento de esta actividad es en función de las solicitudes recibidas.
El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.

Observaciones
Se mide a final del ejercicio, porque está superado el número de solicitudes que ingresen.
El 100% representa 2 acciones
El 100% representa 6 acciones

